



El precio de agua embotellada en establecimientos de alimentos no debe exceder del doble del costo comercial

Pretende evitar el abuso en el cobro y garantizar su accesibilidad

Boletín No.4148

El precio de agua embotellada en establecimientos de alimentos no debe exceder del doble del costo comercial

- El diputado López Casarín (PVEM) busca adicionar la Ley Federal de Protección al Consumidor
- Pretende evitar el abuso en el cobro y garantizar su accesibilidad

El diputado Javier López Casarín (PVEM) presentó una iniciativa con el propósito de que en todo establecimiento de prestación de servicio en el que se vendan alimentos para consumo en el lugar e incluyan en su carta la venta de agua embotellada, su precio no exceda más del doble del costo comercial que fija el productor.

La propuesta, que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, busca evitar el abuso en el cobro de agua embotellada en los diferentes establecimientos dedicados a la venta de alimentos, y garantizar su accesibilidad, con el fin de que los ciudadanos puedan optar por una alternativa saludable frente a otro tipo de bebidas envasadas.

Menciona que hoy en día, los clientes de cualquier comercio pagan un sobrepago por el agua en venta, ya que esta absorbe los costos de traslado, embotellamiento y etiquetado, lo que conlleva la industria del agua purificada.

López Casarín argumenta que en México se han realizado grandes inversiones para generar una infraestructura suficiente que garantice el acceso al agua potable en los hogares. No obstante, actualmente el agua dista de ser un bien público en nuestro país.



Hasta 4.5 millones de personas, que viven en un millón 215 mil hogares, no cuentan con un suministro por tuberías y no tienen otra opción que buscarla en pozos, en otras viviendas o recolectarla de la lluvia, según reportó el Censo de Población y Vivienda 2020, añade.

Precisa que muchas ciudades del mundo, incluida la Ciudad de México, cuentan con plantas de depuración del agua. Aunado a esto, están los riesgos de contaminación durante el paso por tuberías y tanques en mal estado y el temor colectivo de que el agua del grifo de las casas no sea apta para consumo humano; “riesgos todos que hacen que México sea el país que más agua embotellada consume en el mundo como la alternativa más segura”.

Relata que debido a la pobre regulación, el país se ha convertido en un gran mercado para la venta de agua de consumo, pues de acuerdo al Observatorio Hídrico de la Universidad Nacional Autónoma de México, “los mexicanos gastan en la compra de agua embotellada 70 por ciento de lo que se recauda por tarifas del servicio de agua”.

Añade que, entre las bebidas envasadas, el agua embotellada tiene mayor nivel de consumo; más de un tercio de todas las bebidas envasadas que se consumen a nivel mundial son de agua. Le siguen las alcohólicas, representando casi el 19 por ciento del consumo mundial.

La situación dentro de los establecimientos dedicados a la venta de alimentos y otros productos para el consumo, expone, no es diferente. Por lo general, los comensales optan por la compra de agua embotellada en los comercios, pues si bien es cierto que hay una obligatoriedad para que estos ofrezcan agua en vaso de manera gratuita, también es que las personas que asisten prefieren el agua embotellada como una mayor garantía de potabilidad, situación que es aprovechada para elevar el costo.

Por ello, destaca la importancia de regular un servicio abusivo por parte de los comercios, los cuales disponen sobrepuestos en los productos que satisfacen necesidades básicas como el agua.

